

26-27

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
OPTATIVAS CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

CÓDIGO 63014196

UNED

26-27

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

CÓDIGO 63014196

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
CÓDIGO	63014196
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
CURSO - PERIODO - TIPO	ADAPTACIÓN AL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
CURSO - PERIODO - TIPO	GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La "Deontología profesional" es una asignatura de carácter obligatorio del Grado de Educación Social de la UNED. Tiene asignados 6 créditos ECTS, y se cursa en el 1er semestre del 4º curso. Con esta asignatura se desea ayudar a los futuros Educadores Sociales para que asuman de manera consciente y responsable el compromiso ético que es inherente al ejercicio de su profesión.

La asignatura "Deontología profesional" se integra en la Materia Principal del Grado de Educación Social: "Claves para la acción socioeducativa".

Está situada en el 4º curso del plan de estudios del Grado de Educación Social, cuando ya los estudiantes han cursado la mayor parte de las asignaturas del título, pues se orienta a que los futuros profesionales puedan protagonizar la tarea, que ya conocen de manera teórica y están a punto de asumir profesionalmente, de modo más consciente y personal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existe ningún requisito previo para cursar "Deontología profesional". Sin embargo, los alumnos que hayan superado las asignaturas "Teoría de la Educación" y "Prácticas profesionales" estarán en mejores condiciones para asimilar el contenido de esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	TANIA GARCIA BERMEJO
Correo Electrónico	tgarciabermejo@edu.uned.es
Teléfono	91398-6261
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Nombre y Apellidos	JUAN GARCIA GUTIERREZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	juangarcia@edu.uned.es
Teléfono	91398-8833
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Nombre y Apellidos	MARIA GARCIA AMILBURU
Correo Electrónico	mgamilburu@edu.uned.es
Teléfono	91398-7276
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Esta asignatura está atendida por el Equipo Docente de la Sede Central y el Profesorado-Tutor en el Centro Asociado en el que está matriculado. Los Profesores Tutores de los Centros Asociados son los profesionales que acompañan a los estudiantes de manera más inmediata en su proceso de aprendizaje. El contacto continuado con los Tutores es el medio habitual para facilitar y favorecer el proceso de aprendizaje autónomo de los estudiantes.

El Equipo Docente atiende de forma específica cuestiones relacionadas con la planificación y contenidos de la asignatura, así como dudas relacionadas con la elaboración de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) y la prueba presencial. Para contactar con el Equipo Docente el estudiante puede optar, además de a través de los foros del aula virtual, por la atención telefónica (se puede escribir por correo y concretar otro horario):

Dra. María García Amilburu

Miércoles, de 10.00 a 14.00 horas.

91 398 72 76 mgamilburu@edu.uned.es

Dr. Juan García Gutiérrez (coordinador)

Miércoles de 10.00 a 14.00 horas

91 398 88 33 juangarcia@edu.uned.es

Dra. Tania García Bermejo

Jueves de 10.00 a 14.00 horas

91 398 62 61 tgarciabermejo@edu.uned.es

Curso virtual de la asignatura. En la plataforma de la universidad (Ágora, actualmente) se cuenta con un aula virtual donde el Equipo Docente y el Profesorado-Tutor atiende e interacciona con los estudiantes. Recomendamos realizar las consultas a través del aula virtual, donde se responderán de manera continuada a todas las cuestiones planteadas.

*En todos los casos la dirección postal del equipo docente a la que se pueden dirigir es:

Equipo docente de Filosofía de la Educación. Facultad de Educación. C/ Juan del Rosal 14, 28040 Madrid.

****** Para cuestiones académicas es importante dirigirse siempre desde el correo electrónico de estudiante UNED (@alumno.uned.es), que le facilitan al matricularse (en caso de pasar más de 3 días sin respuesta volver a enviar el mensaje).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63014196

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales

[CG2.2.1] Competencia en el uso de las TIC;

[CG3.1] Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros;

[CG1.2.5] Razonamiento crítico;

[CG1.1.2] Planificación y organización;

[CG1.1.3] Manejo adecuado del tiempo;

[CG2.1.2] Comunicación y expresión oral;

[CG4.2] Compromiso ético y ética profesional;

[CG4.3] Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas;

[CB3] Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (en el caso de esta Asignatura, sobre todo en este último aspecto).

Competencias específicas

[CE1] Comprender los referentes teóricos, históricos, socioculturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación;

[CE3] Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional;

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Deontología profesional es una asignatura de carácter teórico-práctica, que se orienta a favorecer la reflexión sobre el proceso educativo y la actividad del profesional del futuro Educador Social. Como fruto de esta reflexión, los profesionales estarán capacitados para tomar decisiones pedagógicas más prudentes y contextualizadas, mejorando así el ejercicio de su labor. Como fruto de los conocimientos y competencias que se adquieren con el estudio de la Deontología profesional, los resultados de aprendizaje propios del Grado de Educación Social que se esperan conseguir son los siguientes:

- Analizar el fenómeno educativo y el papel de los agentes directamente implicados en los procesos formativos, y sus ámbitos de actuación.
- Conocer y valorar adecuadamente la naturaleza histórica del hecho educativo y los factores que explican su desarrollo.
- Conocer el proceso de consolidación de los Derechos Humanos universales y sus consecuencias para la educación.
- Conocer la naturaleza constitutivamente educable del ser humano y la tarea formativa como proceso transformador basado en valores.
- Comprender la necesidad de la educación para el desarrollo del ser humano y afrontar problemáticas sociales, culturales, económicas, ambientales, etc.
- Analizar la dimensión moral del quehacer educativo y los dilemas éticos actuales a los que se enfrentan los educadores sociales.
- Estar en condiciones de realizar análisis acertados sobre las funciones sociales de la educación, e interpretar los retos educativos que tiene planteados la sociedad.
- Asumir de manera libre y responsable el compromiso ético inherente al ejercicio de la profesión educativa.

CONTENIDOS

Tema 1. Consideraciones previas a la elaboración de una deontología profesional

Algunas profesiones han elaborado sus propios Códigos Deontológicos como expresión del *ethos* que debe regular el desarrollo de ese trabajo, porque se reconoce que éste implica una serie de dimensiones morales específicas que afectan directamente tanto a quienes lo ejercen como a los que se benefician de él. Algunos Códigos Deontológicos están respaldados por una larga tradición de siglos como, por ejemplo, el Juramento Hipocrático que regula el ejercicio de la Medicina; otros son más recientes, pero todos ellos se han elaborado con el fin de que actúen como indicadores públicos del compromiso moral que asumen con la sociedad los miembros de esa profesión. Todas las profesiones deben cumplir unos criterios éticos generales comunes, porque en cualquier profesión se integra un conjunto actividades realizadas por seres humanos que gozan de libertad. Sin embargo, cada una de ellas tiene además unos requisitos éticos particulares: así, son diferentes las implicaciones deontológicas del ejercicio de la medicina, la abogacía o la investigación

biológica

Tema 2. Los profesionales de la educación

Qué es la educación para avanzar en su estatuto profesional. El primer paso para la elaboración de la Deontología de un trabajo profesional consiste en examinar la naturaleza propia de la actividad que va a ser objeto de estudio. Es este capítulo se va a bordar, por tanto, el análisis de los rasgos propios de la tarea de educar, y se perfilarán los ámbitos de actuación de las principales profesiones educativas

Tema 3. El núcleo moral del acto educativo

La educación es esencialmente una práctica moral porque en ella se produce el encuentro entre dos libertades y no es posible omitir la referencia al bien, a lo valioso, a lo mejor, cuando se aborda su ejercicio. También la práctica educativa -por ser resultado de un conjunto de actos libres- puede ser juzgada desde el punto de vista moral. Sin embargo, no interesa aquí considerar la dimensión ética de la educación de ese modo genérico, sino analizar *el carácter intrínsecamente moral de los actos educativos*, ya que éste constituye una de las cualidades esenciales de esta práctica.

Tema 4. La ética del quehacer educativo

La expresión “quehacer educativo” es una adaptación pedagógica de ideas que provienen del pensamiento filosófico de Ortega y Gasset cuando se refiere a la vida como un “quehacer”: “La vida es quehacer, y la verdad de la vida, es decir, la vida auténtica de cada cual, consistirá en hacer lo que hay que hacer y evitar el hacer cualquiera cosa. Tenemos que inventarnos nuestra propia existencia y a la vez este invento no puede ser caprichoso”. La educación como quehacer rescata la responsabilidad y la centralidad del docente en el proceso educativo, objeto de análisis en este tema.

Tema 5. La deontología profesional en el ámbito de la educación

La intervención educativa se desarrolla en los contextos diferentes -formal, no formal o informal- y, por lo tanto, cada uno tendrá sus características particulares. Pero como todos comparten la misma naturaleza educativa, existiendo unas implicaciones éticas y responsabilidades comunes que deberán asumir todos los profesionales de la educación, sea cual sea el ámbito donde se produzca la intervención pedagógica. Además, por la misma naturaleza de los procesos educativos, no es posible pensarlos de forma aislada o parcelada sino que su continuidad reclama coherencia y conexión entre los agentes y ámbitos donde éstos se desarrollan.

Tema 6. Problemáticas ético-laborales en el desempeño de las profesiones educativas

Las identidades profesionales de los educadores –qué y quiénes son, su autoimagen, los significados que otros les atribuyen etc.- están asociados a los contenidos que enseñan -en especial, en el caso de los profesores-, sus relaciones con los alumnos, sus papeles y las conexiones entre estos y su vida fuera de la escuela algo que no está exento de problemáticas que pueden llegar a derivar en patologías propias de las relaciones de ayuda (como por ejemplo, el "síndrome del quemado").

METODOLOGÍA

Se empleará la metodología específica de la Enseñanza a Distancia: estudio de materiales didácticos, participación en el curso virtual (realización de actividades y de ejercicios de evaluación continua, intervención en el foro de la asignatura, participación en el proyectos de innovación, etc.), videoconferencias, y otros medios de aprendizaje a distancia.

De modo orientativo, las diferentes actividades de aprendizaje que debe realizar el alumno pueden distribuirse de la siguiente manera:

- Estudio y trabajo autónomo;
- Participación en el curso virtual, foros, etc.
- Realización de pruebas de evaluación continua (PECs);
- Participación voluntaria en un proyecto de innovación;
- Trabajo en equipo;

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

La corrección de la prueba presencial se realiza automáticamente por la aplicación informática de lectura óptica asignando los siguientes valores: las preguntas respondidas correctamente sumarán 0'4 puntos cada una; las preguntas respondidas erróneamente restarán 0'2 puntos cada una. Las respuestas no contestadas no se contabilizan.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 8

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 4

Comentarios y observaciones

Las pruebas presenciales realizadas fuera de Europa; los exámenes extraordinarios de diciembre; así como los exámenes de Reserva y Reserva Especial, consistirán en cuatro preguntas de desarrollo (de una cara de un folio, aproximadamente), a elegir entre cinco. En este tipo de examen se valorará fundamentalmente:

La capacidad de síntesis y el desarrollo apropiado y coherente de la cuestión que se plantea. Es importante evitar divagaciones o el recurso a lugares comunes, tópicos, el sentido común o la experiencia de la vida... El desarrollo debe reflejar que se ha estudiado, comprendido y asimilado la materia de la Asignatura con el enfoque y profundidad esperada en unos estudios universitarios;

Precisión en el empleo de la terminología propia de la Deontología Profesional;

Una correcta expresión gramatical, tanto semántica como sintáctica y ortográfica;

Una adecuada presentación material: letra legible, márgenes, etc.

Los exámenes solicitados a través de la Unidad de Atención a la Discapacidad de la UNED (UNIDIS) se confeccionarán de forma personalizada para cada alumno, siguiendo las instrucciones específicas que lleguen al Equipo Docente desde UNIDIS. Los alumnos que necesiten algún tipo de adaptación tendrán que ponerse en contacto directamente con UNIDIS y no con el Equipo Docente. Fechas de publicación de calificaciones. Las calificaciones estarán disponibles para todos los alumnos en las fechas que indica el calendario fijado por la Universidad a comienzo del curso académico para cada una de las convocatorias (tanto para listados como para actas).

Reclamaciones. Tras los exámenes y publicación de calificaciones, las posibles reclamaciones se atenderán de forma individual, siguiendo el protocolo que aparece en la web de la Facultad de Educación para estos casos:

https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion/bienvenida/estudiantes/revision_calificaciones.html

Ejercicios de autoevaluación. En el depósito de exámenes de la UNED Calatayud [https://www.calatayud.uned.es/examenes/examenes_step_0.asp] se encuentran exámenes de cursos pasados que pueden ser utilizados como ejercicios de autoevaluación*.

*** Conforme al Consejo de Gobierno de la UNED de 30 de junio de 2015, se advierte que los Equipos Docentes no quedan vinculados a los contenidos y respuestas de los exámenes de convocatorias anteriores.**

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Cada una de las 2 PEC optativas, consiste en un Estudio de Casos Inverso sobre una película de temática educativa QUE DEBE SER UN TRABAJO ORIGINAL DEL ALUMNO. Las orientaciones para su realización se indicarán a los alumnos al inicio del curso.

Criterios de evaluación

En el desarrollo del estudio de casos inverso, se valorarán los siguientes aspectos:

Identificación de las ideas principales de la película y situación en las temáticas de la Asignatura

Síntesis expositiva de las ideas principales del concepto que se propone

Originalidad y claridad en el desarrollo de la exposición

Uso y dominio de la terminología apropiada

Adecuación entre el caso descrito y el concepto definido

Los comentarios y la participación en el "C-foro" se valorarán de forma positiva. No se atribuye una calificación cuantitativa concreta a tal participación.

Ponderación de la PEC en la nota final Cada PEC se evalúa con una puntuación máxima de 1 punto.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Las PEC deben realizarse **durante el periodo anterior a la convocatoria ordinaria** (Febrero), pues como su nombre indica se trata de Pruebas de **Evaluación Continua**.

Si no se supera la asignatura en la convocatoria ordinaria (febrero) la nota de las mismas se guarda hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Si no se supera la asignatura en un curso académico, no se guarda la nota de las PEC para cursos posteriores. Deben realizarse nuevamente, si el alumno desea que se tengan en cuenta para su calificación.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Participación en un proyecto Aprendizaje Servicio Virtual.

Criterios de evaluación

Entrega del "cuaderno de campo intercultural" siguiendo las indicaciones del "protocolo de entrega" disponible en la web.

La participación en el Proyecto de Aprendizaje Servicio Virtual no tiene asignada calificación numérica (sólo reconocimiento de créditos ECTS).

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Las fechas de entrega aparecen en el CVA

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final de la Asignatura se obtiene sumando las notas de las PECs y la calificación obtenida en la prueba presencial.

- **Nota final para quienes no realizan las PEC:** la calificación es la nota obtenida en la prueba presencial (como máximo será 8).

- **Nota final para quienes realizan las PEC:** Para que las PEC se sumen a la nota obtenida en el examen, la calificación de éste ha de ser igual o superior a 4 puntos.

- **Aquellos estudiantes que realizan las dos PEC la calificación será:** PEC1 + PEC2 + EX. (como máximo será 10).

- **Aquellos estudiantes que realizan sólo una PEC la calificación será** PEC + EX. (como máximo será 9).

- **La participación en el Proyecto de Aprendizaje Servicio Virtual no tiene asignada ninguna calificación numérica (sólo reconocimiento de créditos ECTS).**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788499610894

Título:DEONTOLOGÍA PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN2012

Autor/es:Juan García Gutiérrez ; María García Amilburu ;

Editorial:RAMÓN ARECES

El libro de texto de la asignatura es el siguiente:

GARCÍA AMILBURU, M. y GARCÍA GUTIÉRREZ, J., Deontología para profesionales de la educación, Ed. Ramón Areces, Madrid, 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Esteban Bara, F. (2018) Ética del profesorado. Barcelona: Herder.

- Rubio &Escofet (Coord.) (2017) Aprendizaje-servicio: claves para su desarrollo en la universidad. Barcelona: Octaedro.

- Vila Merino (Coord.) (2017) Competencias éticas y deontología profesional en la universidad: Málaga: Aljibe.

- Pérez Álvarez, S.; Burguera Amenave, L. y Larrañaga, K. P. (Dir.) (2013). Menores e internet. Madrid: Aranzadi.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La UNED pone a disposición de sus alumnos numerosos recursos didácticos adecuados a la metodología de la Enseñanza a Distancia: Curso virtual alojado en la plataforma alf, videoconferencias, grabaciones de clases magistrales, emisiones radiofónicas, chat, enlaces al Centro de Medios Audiovisuales de la UNED (CEMAV), etc.

A través del aula virtual se informa a los alumnos de los medios concretos utilizados para el desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.